



Resolución Directoral Regional

Nº 2056 -2022-DRELM

Lima, 23 Nov. 2022

VISTOS: El expediente N.º 0000873-2022-DRELM, el Informe N.º 00284-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, el Informe N.º 1114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 316-2015-MINEDU¹, se aprobó la Directiva N.º 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, denominada «Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación», que regula entre otros, las funciones de los responsables de las Metas Presupuestarias y los procedimientos que deben realizar para cumplirlas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N.º 522-2021-MINEDU, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 010: Ministerio de Educación, con la asignación a la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima, la suma de ciento dos millones cuatrocientos trece mil sesenta y cinco con 00/100 soles (S/ 102, 413, 065.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Ministerial N.º 012-2022-MINEDU, de fecha 10 de enero de 2022, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2022, siendo el director (a) de la DRELM, responsable de la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima; y, se autorizó a estos para que designen a los responsables de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante las Resoluciones Directorales Regionales N.ºs 0115-2022-DRELM², 1221-2022-DRELM³ y 1497-2022-DRELM⁴, 1640-2022-DRELM⁵ y 1786-2022-DRELM⁶ esta sede regional aprobó la designación de los responsables de las metas presupuestarias para el Año Fiscal 2022, en la Unidad Ejecutora N.º 017: Dirección de Educación de Lima;

Que, con la Resolución de Secretaría General N.º 196-2022-MINEDU, de fecha 14 de noviembre del 2022 se resuelve modificar el Anexo de la Resolución de Secretaría General N.º 0178-2022-MINEDU, que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programática entre Unidades Ejecutoras del Pliego 10: Ministerio de Educación, hasta por la

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/11/2022 10:42:19 -
0500

VISADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/11/2022 09:31:20 -0500

¹ Modificada con la Resolución de Secretaría General N.º 203-2016-MINEDU.
² Responsables Presupuestarios desde el N.º 0001 al N.º 0039 de esta dirección regional de educación.
³ Responsables Presupuestarios desde el N.º 0040 al N.º 0044 de esta dirección regional de educación.
⁴ Responsables Presupuestarios N.ºs 0046 y N.º 0047 de esta dirección regional de educación.
⁵ Responsable Presupuestario N.º 0048 de esta dirección regional de educación.
⁶ Responsables Presupuestarios desde el N.º 0049 al N.º 0051 de esta dirección regional de educación.

Código : 22112288
Clave : 6609



suma de S/ 649,787.00 (SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; por ello, se crea la meta presupuestaria N.º 0052;

Que, con Informe N.º 00284-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto, considera necesario la designación del responsable de la meta presupuestaria N.º 0052, para el Año Fiscal 2022, a fin de garantizar la legalidad y el control de los gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente, sobre la base de criterios de eficiencia, eficacia y economía, de acuerdo a lo propuesto en el Anexo 01 que adjunta a su informe;

Que, a través del Informe N.º 1114-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es legalmente viable la emisión del acto resolutorio que apruebe la designación del responsable de la meta presupuestaria N.º 0052 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el año 2022, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la designación del responsable de la meta presupuestaria N.º 0052 de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el año 2022, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- EXHORTAR al responsable señalado en el Anexo 01 del artículo 1 de la presente resolución, la programación y cumplimiento de las funciones establecidas en la Directiva N.º 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 316-2015-MINEDU y modificatoria.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta sede regional, a la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación y al responsable señalados en el Anexo 01 del artículo 1 de la presente resolución, conforme al artículo 6, numeral 6.2, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
EEPL/J.(e).OAJ
CLCHF/C.OAJ
LAPC/Abg.OAJ

Código : 22112288
Clave : 6609





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 01 Responsable de meta presupuestaria 2022

CORRELATIVO DE CADENA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD (Meta)	RESPONSABLE
0052	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5.002406 PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	"ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE"	OFICINA DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/11/2022 10:42:22 - 0500

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



Código : 22112290
Clave : 5671



VISADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/11/2022 09:32:23 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplica Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección www.dreim.gob.pe y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

5 de D.S. 070-2013-PCM y la lta.signfast.pe, ingresando el